

INCIDENCIAS EN LA CONFERENCIA DE LA O. I. T.

Representantes de organizaciones clandestinas españolas intentaron celebrar una rueda de Prensa

Ginebra 8. Dentro de la Conferencia Internacional de Trabajo, iniciada el pasado día 5, se han producido ayer una serie de incidencias, promovidas por organizaciones clandestinas, tituladas Sindicatos españoles y vascos, que distribuyeron, a primera hora de la mañana, unas octavillas anunciando una conferencia de Prensa, con motivo de «haber sido aceptados como representantes legales de los trabajadores españoles en la conferencia de la O. I. T.».

A la hora en que debía producirse esta conferencia, el personal de la O. I. T. rogó que desalojasen la sala, señalando que dicha conferencia de Prensa no había sido autorizada por el presidente, ni por la Secretaria de la O. I. T. Las personas que habían organizado esta reunión se trasladaron al jardín del Palacio de las Naciones intentando llevar a cabo dicha conferencia de Prensa en el césped. En este momento uno de los componentes del grupo pronunció un parlamento en nombre de estos Sindicatos clandestinos, y allí mismo fue replicado por los delegados españoles a la conferencia. En este altercado intervino la guardia de seguridad de las Naciones Unidas, que tiene a su cargo la vigilancia del Palacio de las Naciones y expulsó a los llamados representantes sindicales españoles.

Hace dos días, en el grupo de trabajadores se admitió la presencia de representantes de Sindicatos clandestinos de España, Grecia, Chile y otros países. Por parte española esto ha motivado una doble protesta, formulada por el subsecretario del Ministerio de Trabajo, en nombre del Gobierno español y por Noel Zapico, en su calidad de representante de la Organización Sindical. Se precisa, en estas protestas, que la autonomía del grupo de trabajadores no permite, en ningún caso, tomar esta clase de decisiones y se añade, además, que en el orden del día de la reunión no figuran estas cuestiones, que eran improcedentes, tanto desde el punto de vista reglamentario, como constitucional. En los medios de la O. I. T. se señala que lo único posible, es que el grupo de trabajadores invite, a título privado y como visitantes, a alguna personalidad que, naturalmente, no posee ningún derecho a deliberar o intervenir en los debates. Se señala también, en los medios próximos a la O. I. T., que el Secretariado general de la Conferencia, como se había pronunciado anteriormente en el mes de enero, contestaría a las quejas formuladas por España, en el sentido de reconocer la improcedencia de estas actuaciones. Pyresa.